

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1982.-

Visto el presente expediente por el que tramita el reconocimiento de actualización e intereses por mora en el pago de certificados correspondientes a la obra "Tribunales Federales de Córdoba" y

Considerando:

Que de acuerdo al estudio realizado a fs. 89/90, sobre la base del oportunamente producido por el Departamento de Arquitectura, el importe que corresponde reconocer por los conceptos antes indicados, en relación con los certificados detallados en las planillas de fs. 67/75, asciende a la suma de veintitres mil cuatrocientos noventa y siete millones seiscientos treinta // mil setecientos noventa y ocho pesos (\$ 23.497.630.798.-).-

SE RESUELVE:

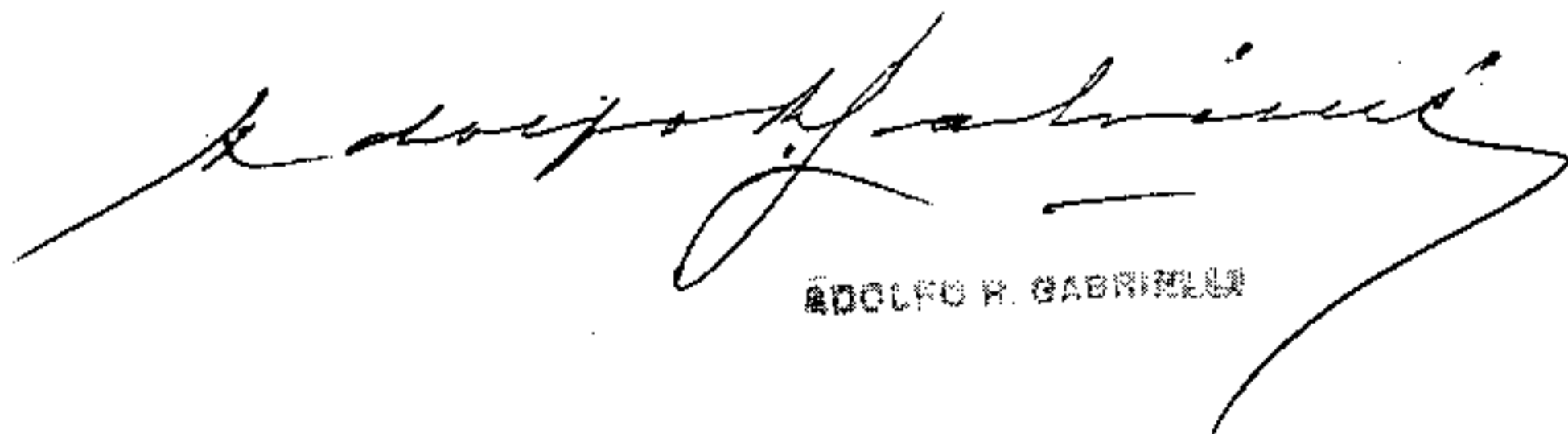
1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración / a liquidar a la firma "BENITO ROGGIO e HIJOS S.A. Empresa Constructora", contratista de la Obra "Tribunales Federales de Córdoba", la suma de VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS // (\$ 23.497.630.798.-), en concepto de actualización e intereses / por mora en el pago de los certificados de referencia correspondientes a la Obra "Tribunales Federales de Córdoba".-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Plan de Trabajos Públicos (Córdoba)" (1-05-004-4-42-4210-58-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-

3°) Regístrese, comuníquese al Departamento de Arquitectura, con remisión de copias de fs. 77/93 y vuelva a la Subsecretaría de Administración para la prosecución de su trámite.-

m. a. m.

A



ADOLFO H. GABRIELINI